

CONCON,

04 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0 2 7 6 /

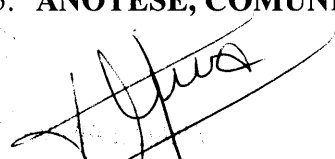
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- b) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Bases Licitación Pública por Arriendo de Movilización para traslado de alumnos de la Escuela Abierta de Verano 2015.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 30 de Enero de 2015.-
- g) Decreto Alcaldicio N°83 del 15 de Enero 2015, que Aprueba Convenio Escuelas Abiertas de Verano 2015.
- h) Ingreso Municipal N°1317 de fecha 27 de Enero del 2015.
- i) Ordinario N°61 del 28 de Enero del 2015
- j) Solicitud de Pedido del Coordinador Extraescolar del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de "**Arriendo de Movilización**" para traslado de alumnos de la Escuela Abierta de Verano 2015.
2. **APRUÉBESE**, las Bases para Licitación.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-09-003, Arriendo de Vehículos del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Administración y Finanzas